

RESOLUCIÓN CONCESIÓN

Concertación 2022

PROGRAMA 1475 ORGANIZACIÓN Y MANTENIMIENTO ARCHIVOS MUNICIPALES

VISTA la Resolución de Presidencia nº 1374 de fecha 23 de abril de 2021 por la que se aprueban, como regulación del proceso de concertación local, los documentos "Normas Generales de la Concertación Local 2022/2023" (Anexo I) y los "Programas de la Concertación Local para el periodo 2022/2023" (Anexo II) y además procede a la convocatoria de los programas, entre otros, de la Delegación de Asistencia a Municipios que conllevan transferencia de fondos a las entidades locales, en los términos y con las cuantías máximas estimadas establecidas en cada uno de ellos.

VISTO que han sido determinadas las prioridades políticas por cada uno de los entes locales intervinientes en el proceso, y que han sido firmados los acuerdos de Concertación para las anualidades 2022 – 2023 por las entidades locales que se relacionan más abajo.

VISTO que en el mencionado acuerdo de concertación los municipios relacionados tenían incluido el Programa 1475 Organización y mantenimiento de archivos municipales, que tiene por objeto la intervención técnica en aquellos archivos que se encuentren desorganizados y para los que no constan medios.

VISTAS la Ordenanza reguladora de la Cooperación Económica Local mediante concertación, aprobada por el Pleno de fecha 21 de marzo de 2019 y publicada en el BOP nº106 de 6 de junio de 2019, las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación de Granada vigentes, así como la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento de aplicación aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

VISTO el informe jurídico emitido por el Jefe del Servicio de la Delegación de Asistencia a Municipios, de acuerdo con los criterios y procedimientos técnicos administrativos del programa mencionado y con la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local; en uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación de régimen local, **RESUELVO:**

Primero. - En ejecución de los Acuerdos de Concertación para el **ejercicio 2022**, conceder y en consecuencia abonar, como pago anticipado las ayudas que se reseñan a los municipios que se relacionan a continuación con destino al **Programa 1475 Organización y mantenimiento de archivos municipales** para el ejercicio **2022** por la cantidad total de 48.550,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria **151 92054 462.00** y **RC 22022001862**.

Código Seguro de Verificación	IV7CHTC2JVR533ULRXWUOBIP4Y	Fecha	23/05/2022 08:35:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria Diputación de Granada)		
Firmante	JUAN ANTONIO PALOMINO MOLINA (DIPUTADO DELEGADO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7CHTC2JVR533ULRXWUOBIP4Y	Página	1/3



Código Seguro de Verificación	IV7DSYKHHJMC55GJ25PBNZSUII	Fecha	23/05/2022 09:48:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DIPUTACION DE GRANADA		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7DSYKHHJMC55GJ25PBNZSUII	Página	1/3



Entidad Local	CIF	Programa	Concepto	Importe Subvención Diputación €	Aportación Ayuntamiento €	Total
ALMEGÚJAR	P1801700D	1475	Mantenimiento de archivos municipales	3.360,00	840,00	4.200,00
BEAS DE GRANADA	P1802500G	1475	Mantenimiento de archivos municipales	3.360,00	840,00	4.200,00
CAPILEIRA	P1804300J	1475	Organización de archivos municipales	4.400,00	1.100,00	5.500,00
CARATAUNAS	P1804400H	1475	Mantenimiento de archivos municipales	3.360,00	840,00	4.200,00
CARCHUNA – CALAHONDA	P1800047A	1475	Mantenimiento de archivos municipales	2.940,00	1.260,00	4.200,00
CASTILLÉJAR	P1804600C	1475	Mantenimiento de archivos municipales	2.940,00	1.260,00	4.200,00
CASTRIL	P1804700A	1475	Organización de archivos municipales	3.850,00	1.650,00	5.500,00
GALERA	P1808400D	1475	Mantenimiento de archivos municipales	2.940,00	1.260,00	4.200,00
JETE	P1811100E	1475	Organización y mantenimiento de archivos municipales	3.360,00	840,00	4.200,00
LENTEGÍ	P1812100D	1475	Organización de archivos municipales	4.400,00	1.100,00	5.500,00
MONTEJÍCAR	P1813800H	1475	Mantenimiento de archivos municipales	2.940,00	1.260,00	4.200,00
PAMPANEIRA	P1815400E	1475	Organización de archivos municipales	4.400,00	1.100,00	5.500,00
PÓRTUGOS	P1816600I	1475	Mantenimiento de archivos municipales	3.360,00	840,00	4.200,00
PUEBLA DE DON FADRIQUE	P1816700G	1475	Organización y mantenimiento de archivos municipales	2.940,00	1.260,00	4.200,00
TOTAL		1475		48.550,00	15.450,00	64.000,00

Segundo. - El plazo de ejecución del programa finalizará el **30 de noviembre de 2022**.

Tercero. – Los perceptores quedarán obligados a justificar la aplicación de los fondos recibidos en plazo, que **finalizará el 30 de junio de 2023** aportando la siguiente documentación:

- a) Memoria de los trabajos realizados, en la que se detallen las actuaciones, acompañándolas con fotos y planos si los hubiese.

Código Seguro de Verificación	IV7CHTC2JVR533ULRXWUOBIP4Y	Fecha	23/05/2022 08:35:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaría Diputación de Granada)		
Firmante	JUAN ANTONIO PALOMINO MOLINA (DIPUTADO DELEGADO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7CHTC2JVR533ULRXWUOBIP4Y	Página	2/3



Código Seguro de Verificación	IV7DSYKXJMC55GJ25PBNZSUII	Fecha	23/05/2022 09:48:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DIPUTACION DE GRANADA		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7DSYKXJMC55GJ25PBNZSUII	Página	2/3



- b) Certificación emitida por la Intervención del ayuntamiento acreditativa del gasto ejecutado según el modelo recogido en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del presupuesto de Diputación para el ejercicio 2022. La justificación se presentará en la Sede Electrónica de la Diputación de Granada e irá dirigida a la Delegación de Asistencia a Municipios.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa puede interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado correspondiente con sede en Granada, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación. No obstante, podrá interponer requerimiento previo a esta diputación conforme al artículo 44 de la Ley 29/98 reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativa.

Así lo resuelve y firma la Sr. Diputado de Asistencia a Municipios, en virtud de la delegación por Resolución de presidencia Nº 2769, de 30 julio de 2021, de lo que, por la Secretaría General, se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, en Granada, a la fecha de firma electrónica.

En Granada, a fecha de la firma electrónica

DIPUTADO DELEGADO

ASISTENCIA A MUNICIPIOS

LA SECRETARIA GENERAL

Código Seguro de Verificación	IV7CHTC2JVR533ULRXWUOBIP4Y	Fecha	23/05/2022 08:35:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria Diputación de Granada)		
Firmante	JUAN ANTONIO PALOMINO MOLINA (DIPUTADO DELEGADO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7CHTC2JVR533ULRXWUOBIP4Y	Página	3/3



Código Seguro de Verificación	IV7DSYKHHJMC55GJ25PBNZSUII	Fecha	23/05/2022 09:48:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DIPUTACION DE GRANADA		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7DSYKHHJMC55GJ25PBNZSUII	Página	3/3

